

Presiones no lo retiran del cargo

CARMEN MILAGROS DÍAZ, EL VOCERO

Aferrado a su cargo de administrador del Sistema de Retiro, Héctor Mayol Kauffman aseguró a EL VOCERO que no presentará su carta de renuncia a pesar de las múltiples críticas.

En defensa del trabajo que ha venido realizando desde el 2009, mencionó una lista de logros y aseguró que cuenta con la confianza del Gobernador, quien —según él— en una reunión en Fortaleza a principios de febrero le pidió que se quedara.

“Yo me he desempeñado de manera correcta y honesta. Estaré aquí hasta que Dios quiera”, reaccionó Mayol ante las peticiones de destitución por parte de gremios y más reciente una moción del Senado aprobada por unanimidad que solicita al Gobernador y a la Junta del Sistema de Retiro que le exijan su renuncia. El Senado alega un conflicto de interés por, aparentemente, Mayol haber adquirido bonos en la fallida emisión de tres mil millones cuando era socio de la casa de corretaje Samuel Ramírez, en Nueva York, lo que agudizó la crisis fiscal del Sistema de Retiro y provocó que se tomaran medidas del desagrado de los jubilados.

“La ley no cabe duda de que es importante para la salud fiscal. Se confeccionó de forma balanceada”, manifestó, aunque admitió que el Gobierno debió haber cumplido con la deuda al Sistema de Retiro.

Tras la aprobación del proyecto, que aumenta la edad de retiro y quita beneficios a los pensionados, ayer nuevamente la fila de empleados gubernamentales salía del edificio de Administración del Sistema de Retiro ubicado en Hato Rey.

Pero Mayol negó que la avalancha de personas que acude a solicitar acogerse al plan de retiro e insistió que la mayoría busca orientarse. Según datos de esa oficina, en la semana del 1 al 4 de abril hubo 24 solicitudes de retiro y la semana antes 167 solicitudes.

Unos 14,700 empleados son candidatos a jubilarse en junio. Se desconoce cuántos de estos podrían sumarse a los 110 mil jubilados que tiene el Sistema de Retiro



HÉCTOR MAYOL

EL VOCERO / Ángel L. Vázquez

actualmente. Unas 135 mil personas están activas en el mercado de empleo y de estos, la mitad (unos 63 mil) son empleados de la Reforma 2000. Bajo la Ley 1 —que antes de aprobarse el Proyecto 888 establecía el retiro a los 40 años de servicio y 65 años de edad— hay unos 45 mil funcionarios gubernamentales. Otros 25 mil son participantes de la Ley 447, que antes disponía la jubilación a los 30 años de servicio y 55 de edad con una pensión de un 75 por ciento del salario.

Sobre la situación que destapó EL VOCERO en cuanto a la incapacidad de los empleados de Retiro para poder orientar al público sobre las nuevas disposiciones de la ley para los jubilados y próximos a jubilarse, el Administrador de Retiro dijo que ya comenzaron los adiestramientos. Mañana jueves acudirán 220 patronos de agencias, municipios y corporaciones para recibir una orientación. Próximamente comenzará una campaña educativa en los medios.

Al tribunal despidos por motivos políticos

YAMILET MILLÁN RODRÍGUEZ, EL VOCERO

En las próximas semanas se radicarán en los tribunales alrededor de 150 casos por supuestos despidos por motivaciones políticas contra esta Administración y son parte de las sobre 6,200 personas de 10 agencias gubernamentales que han solicitado asesoría legal al Partido Nuevo Progresista (PNP).

La portavoz de la minoría en la Cámara de Representantes, Jenniffer González, dijo que los empleados son esenciales en las agencias, no ejercen política pública y algunos casos son transitorios, aunque llevan más de 20 años en el Gobierno.

Como ejemplo mencionó una persona de la Superintendencia del Capitolio que llevaba 28 años como transitorio, pero fue despedida por afiliación política. “Hay más (casos) porque hay

146 agencias de gobierno y en algunas son 60 o 100 personas, pero quisimos coger los números más grandes que empezarán por lo menos en 300. Se está hablando de que puede llegar a 10 mil”, aseguró González.

El director ejecutivo del PNP, José Julio Santiago, dijo que cinco bufetes de la colectividad estarán a la disposición de los empleados públicos.

“Hay sobre 150 casos que están preparados para radicarse entre finales de esta semana y la que viene”, informó Santiago.

A preguntas de por qué denunciar despidos cuando la pasada Administración dejó en la calle a miles de empleados con la Ley 7, González indicó que en esa ocasión “eran empleados jóvenes

de las agencias que podían conseguir trabajo en el sector privado”.

Por otro lado, la secretaria de la Gobernación, Ingrid Vila Biaggi, dijo a EL VOCERO, que la única reducción en la plantilla de empleados ha sido mil plazas de empleados de confianza que “en cumplimiento con la austeridad fiscal que ha pedido el gobernador Alejandro García Padilla” se han dejado vacantes.

Además, indicó que durante el período de septiembre del 2012 a febrero del 2013 unos tres mil empleados se han retirado debido a la ventana que aprobó la pasada administración a través de la Ley 70.

Yennifer Álvarez colaboró en esta historia.

Fortalecerán ‘Hecho en Puerto Rico’

RITA PORTELA LÓPEZ, EL VOCERO

La Asociación de Productos de Puerto Rico (APPR) y el Departamento de Estado favorecieron la derogación de la Ley Número 50, que data del 1913, y que regula el uso y la reglamentación del sello de garantía ‘Hecho en Puerto Rico’. La Cámara de Comercio se abstuvo de endosarla aunque presentó varias enmiendas.

El proyecto dispone la creación de un nuevo reglamento, denominado ‘Ley de la Asociación de Productos de Puerto Rico’, cuyo propósito será “fortalecer y promover los productos y servicios que se manufacturan y prestan en el País, mediante —entre otros mecanismos— la reglamentación del uso de la marca ‘Hecho en PR’”.

El proyecto, de la autoría de los senadores Populares José Luis Dalmau y Ángel Rosa Rodríguez, fue presentado y defendido por su homólogo Gilberto Rodríguez Valle, quien a su vez preside la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas. “Queremos que esta nueva ley permita a la Asociación de Productos de PR cumplir con la encomienda. Esta institución no recibe asignaciones económicas recurrentes del Gobierno y ha subsistido financieramente de las cuotas que pagan sus socios”, lee el documento legislativo.

El representante del Departamento de Estado señaló que “cónsono con el fin que persigue la APPR y a tono con las exigencias de un mercado global, esta institución apoya el proyecto de ley con algunas enmiendas de carácter técnico que van dirigidas a fortalecer el propósito de la Ley de Marcas, enmendada en el 2009”.

La licenciada Olga de la Torre Maldonado, en representación de la Cámara de Comercio, destacó que “la APPR ha trabajado mano a mano con nuestra entidad en proyectos que impulsan la creación de empleos y el desarrollo económico. Por lo anterior, nos abstendremos y solo presentaremos nuestras preocupaciones sobre el proyecto para que esta honorable comisión las tome en cuenta”.

Agregó que “la Cámara de Comercio entiende que la APPR se debe limitar a los productos hechos en Puerto Rico y por tanto se opone a que se incluyan los servicios prestados como parte de las actividades empresariales que estaría reglamentando e incluyendo a sus propósitos la Asociación”.



Licenciada Olga de la Torre Maldonado

EL VOCERO / Ingrid Torres